ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: 83-F-26	
		FECHA: 06-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.:	32.735.594
CONTRATO No:	252-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME:	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT):	RIOHACHA - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes programas y proyectos de la población objeto de atención, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Generar conjuntamente con el equipo de profesionales misionales los esquemas de gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el Grupo Territorial.	Para continuar con el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo del 01 al 29 de febrero, se participó en los espacios de preparación de procesos y actividades de la vigencia 2020. En conjunto con los profesionales misionales de reincorporación y de reintegración regular y especial, se determinaron los temas prioritarios para el cumplimiento de las metas proyectadas por el GT Cesar - La Guajira. Se continuó con el establecimiento de tareas para la gestión, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo, los cierres de ofertas de los beneficios de Gestión de la Educación y de Formación para el trabajo, de los indicadores de atención psicosocial, de la entrega de BIE y la aplicación de ISUN, las PPR con ASS pendientes y el cumplimiento de la meta de culminaciones para la anualidad 2020. En términos generales se priorizaron las gestiones para el cumplimiento de los compromisos institucionales en todos los procesos de las tres rutas, regular, especial y reincorporación, específicamente en Atención Psicosocial y Nuevos Ingresos
2. Diseñar y orientar estrategias que incorporen el enfoque de género y diferencial en el Grupo territorial o Punto de Atención, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Para el cumplimiento de este ítem contractual, se continuó con la identificación de gestiones desde lo misional y lo administrativo, para la incorporación del enfoque de género y diferencial. Durante el encuentro con los profesionales facilitadores, reintegradores y administrativos se enfatizó en la relevancia de contemplar el enfoque de género y diferencial en el cumplimiento de los procedimientos y protocolos de atención y acompañamiento a la población asignada, de manera específica en los planes de trabajo con las PPR y en las actividades de la ruta de reincorporación..
3. Implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial fortaleciendo el acompañamiento para el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención realizado por el equipo de profesionales misionales de la Entidad.	Durante el mes de febrero, se inició la verificación del uno a uno de las Personas en Reincorporación y Reintegración asignadas a cada uno de los 3 Facilitadores I, 3 Facilitadores II y al Reintegrador II, además del análisis de las retroalimentaciones remitidas por los asesores misionales, en las que se establece el estado actual de los Planes de Trabajo, de los instrumentos de caracterización, de las asistencias de Familia, los cierres de matrículas de FA y FPT, de la entrega de BIE y de las ISUN pendientes por aplicar. Por otra parte, con la base de excel FULL con los datos de aplicación de instrumentos y de las cifras de atención psicosocial, remitidas por la OIT de la oficina de Valledupar en mes de febrero, se determinó el desempeño de los indicadores asociados a Atención Psicosocial (de las 3 rutas), Terminaciones de Beneficio y SS en tiempo real del GT Cesar- La Guajira. Se desarrolló verificación de la base de datos recibida de Articulación Territorial, en la que se especifica que para el 2020 la cifra de culminaciones es de 54 personas y se presentó la propuesta de elevar esta cifra a 66 culminaciones, propuesta que no fue tenida en cuenta. En este aspecto, se verificó el cumplimiento de los requisitos de culminación de las 8 PPR, teniendo en cuenta la información del SIR
4. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	En cumplimiento de esta obligación contractual, durante el mes de febrero se continuó con la articulación con todo el personal administrativo, de Reincorporación y de Reintegración de la ARN Cesar - La Guajira. Se impulsó la autonomía administrativa, la autorregulación y la proactividad del equipo de trabajo, con el fin de incrementar el rendimiento de los indicadores relacionados con la Política de Reintegración Social y Económica en el territorio en la sede Riohacha. Se privilegió una metodología en la que una vez recibidas las directrices de la Dirección Programática, se socializaron ante los Reintegradores I, II y III, los Facilitadores I y II, los Orientadores Productivos y de Reincorporación, los enlaces de Reincorporación y los Promotores de Reintegración, fijando los respectivos plazos de cumplimiento y realizando los seguimientos a los avances evidenciados. Se realizó retroalimentación permanente ante cada uno de los avances identificados. El día 13 de febrero, se participó en la reunión de orientación y direccionamiento, liderado por la Coordinadora del GT Cesar - La Guajira
5. Apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	En articulación con los profesionales reintegradores I del GT Cesar, se realizó verificación en SIR del estado actual de los planes de trabajo. Se adelantó retroalimentación al PR II de la oficina de Riohacha, sobre la relevancia de cumplir las fases de los PdT con oportunidad y calidad. No hay PPR sin PdT actualmente. Se cuenta con 43 PPR activos en La Guajira, a los que se les inició un periodo de análisis del estado en la ruta, teniendo en cuenta que se acaban de recibir las asignaciones en el SIR porque la migración de la información fue lenta
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del Grupo Territorial, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Se elaboraron las propuestas de inclusión de la política de reincorporación y reintegración en los Planes de Desarrollo Territorial de los municipios de Dibulla y Maicao, del Distrito de Riohacha y del Departamento de La Guajira. Teniendo en cuenta que a las alcaldías de los municipios de Dibulla, Hatonuevo, San Juan del Cesar, Barrancas, Maicao, Fonseca y al distrito de Riohacha, se les solicito mediante oficio, un espacio para la socialización de las políticas de Reintegración y Reincorporación y la participación en la formulación de los planes de desarrollo, el municipio de Fonseca solicitó una jornada de socialización en la alcaldía municipal. El 11 de febrero se participó en la mesa de Planeacion de Desarrollo Territorial, organizada en el antiguo ETCR Pondores, con la participación del colectivo FARC, la ARN y las diferentes sectoriales de la alcaldía municipal
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Durante el mes de febrero se realizó identificación de las iniciativas territoriales comunitarias y el Mambrú, que se desarrollarán durante la vigencia 2020 en el departamento de La Guajira, específicamente en el Distrito de Riohacha y en el municipio de Fonseca. De manera específica se identificaron los avances en los proceso comunitarios de la comuna 10, barrios La Lucha y La Luchita, con el fin de continuar con el desarrollo de dinámicas para la reconciliación en estos territorios. Verificación de la conmemoración del 12 de febrero - Día de la Prevención del Reclutamiento de NNAJ, el municipio de Fonseca y en el Distrito de Riohacha

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 68-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32 735 594 — CONTRATO No. 252-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la población objeto de atención como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

8. Verificar el cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se realizó verificación en el SIR, módulo PAS - Procesos Administrativos Sancionatorios , evidenciándose que todos los casos de PPR que pasaron al Estado de En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) ya cuentan con el proceso de apertura del PAS correspondiente.
9. Realizar la verificación y la validación de la información registrada en el sistema de información de la Entidad, correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente.	Durante el mes de febrero de 2020, se realizó el análisis detallado de la base full recibida de la OTI de la oficina de Valledupar, en la que se ubica el estado de los PdT, los cierres de FA y FPT pendientes, PPR con ASS sin certificar y el estado de los BIE, así como también la terminación de beneficios y las cifras de atención y acompañamiento psicosocial de toda la población asignada al GT Cesar - La Guajira. Se realizó permanentemente, seguimiento al indicador de atención y acompañamiento psicosocial, de las personas en los tres procesos, Reincorporación, Reintegración Regular y Especial, con el fin de promover el cumplimiento del 100% de la atención por parte de los profesionales facilitadores y reintegradores del GT. Para esta gestión, se enviaron lineamientos a los 24 profesionales de as rutas de reintegración y reincorporación y se realizó seguimiento al avance uno a uno. Se verificó el estado general en la ruta de reintegración de 8 PPR postuladas para culminación. Se realizó seguimiento a las asistencias de atención en familia reportadas por los profesionales de reintegración del GT. Se realizó verificación al cargue de asistencias proyecto Arando la Educación mes de ENERO 2020
10. Asistir y participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención.	Durante el mes de enero de 2020 se mantuvo comunicación permanente con la coordinadora del GT Cesar - La Guajira, a través de la participación en el comité mensual de seguimiento en la ciudad de Valledupar (4 y 5 de febrero), llamadas telefónicas diarias y por skype. El 7 de febrero se participó en la jornada de trabajo para identificación de necesidades en el antiguo ETCR Fondores, con el equipo primario y los líderes del colectivo FARC. Los días 27 y 28 de febrero se participó en el comité mensual de seguimiento del GT y en el comité de reincorporación.
11. Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados hasta la etapa de liquidación.	No se tiene asignada la supervisión de contratos, sin embargo se apoyó en esta tarea a la coordinación del GT Cesar - La Guajira. En el mes de febrero se realizó revisión, corrección y trámite de los informes mensuales para cobro de honorarios de los contratos correspondientes a 3 Facilitadores I, 3 Facilitadores II, 1 Reintegrador II, 1 Promotor de Reintegración, 1 Técnico Documental y 1 Gestora Operativa. Se realizó revisión y remisión a Valledupar de la totalidad de los informes de febrero con los soportes correspondientes y en los tiempos indicados.
12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presentó en la fecha correspondiente el Informe de Actividades del mes de febrero del contrato 252 de 2020. Se gestionó oportunamente la retroalimentación de los informes y soportes correspondientes a 3 Facilitadores I, 3 Facilitadores II, 1 Reintegrador II, 1 Promotor de Reintegración, 1 Técnico Documental y 1 Gestora Operativa. Se realizó seguimiento al trámite oportuno de las PQRS recibidas y a las respuestas de solicitudes recibidas por el SIGOB durante el mes de febrero. Todo lo anterior en los tiempos establecidos. Se realizó seguimiento al cumplimiento oportuno de todos los requerimientos de las diferentes instancias de la ARN. Se realizó seguimiento a los procesos adelantados por la técnico administrativa y de atención para el cumplimiento de tareas solicitadas por el área administrativa del GT Cesar - La Guajira. Se continuó con la verificación de la organización de la sede de Riohacha para garantizar las condiciones locativas necesarias para una adecuada gestión de las políticas de reintegración y reincorporación en el territorio. Se gestionó ante Articulación Territorial el cargue de los informes de cierre de los municipios de La Guajira, teniendo en cuenta que la carpeta compartida para coordinadores presentaba inconvenientes. Esta actividad se desarrolló y se recibió un correo de confirmación de dicho cargue. Se presentaron oportunamente las Observaciones del GT/PA al Procedimiento Reincorporación Asistencias.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se inició con la verificación de las PPR del GT Cesar - La Guajira que aún no han desarrollado las Acciones de Servicio Social o no cuentan con la totalidad de horas estipuladas por la Ley 1424 de 2010. Para el departamento del Cesar se identificaron las PPR priorizadas para realizar el SS y para La Guajira, se inició el proceso una vez se recibieron las asignaciones como resultado de la migración de la información en el SIR. Se realizó la verificación del cronograma de expensas del departamento de La Guajira. Se inició con la identificación de una posible Buena Práctica en la categoría de soporte a lo misional, la cual se empieza a describir. Se realizaron reuniones de seguimiento a las actividades desarrolladas por el personal de vigilancia y seguridad privada Nueva Era y se dieron instrucciones para el mejor funcionamiento de la sede. Se realizó reunión de articulación con el Intendendente Alvarado, Coordinador de la UNIPEP, para articulación de espacios de socialización de la política de Reincorporación con la Policía Nacional.Se realizó reunión vía skype de coordinación con el acompañamiento de la coordinadora del GT Cesar - La Guajira. Se elaboró el instrumento TEST DE ENTRADA, para la medición de apropiación técnica y operativa de asesores, orientadores, facilitadores y reintegradores, el cual fue aplicado en el comité del mes de febrero, tabulado y se elaboró un informe que fue presentado a la coordinación del GT Cesar - La Guajira. Se realizó seguimiento a laEstrategia de acompañamiento y cuidado de hijos e hijas - Convenio 1167 ARN British Council, evidenciándose que aún no se ha generado la entrega de las cunas a la comunidad. Se adelantó diligenciamiento de la Encuesta Rendición de cuentas en la Intranet. Se elaboró informe al nivel central, vía correo electrónico, de la pérdida de bombillas en la sede Riohacha durante el 2019.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ

NOMBRE(S): Marcela Vergara Morilla

Fecha VoBo: 24-02-2020

"El registro de datos personales en este formato autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"